

Carnet de clase C1 o C

Escrito por dundeel - 14/02/2018 11:28

Hola buenas,

Soy transportista desde hace algunos años y bueno, siempre he ido con la furgoneta realizar los repartos. Ahora me ha salido la posibilidad de otro trabajo en el que llevar una camioneta ligera para el que necesitaría el carnet de clase C1. Merece la pena realmente sacarse este tipo de carnet de conducir, o mejor voy directamente a por el C, que aunque en estos precisos instantes no me resulta necesario, más tarde quien sabe las vueltas que te puede dar la vida. Además he leído que no es necesario tener previamente el C1 para sacarse el C y de allí la duda.

=====

Re: Carnet de clase C1 o C

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/02/2018 09:09

Buenos días

Respecto a los tipos de carnet que comentas existen los siguientes, para que puedas decidir cuál te conviene mejor:

C1 automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3500 kg y no sobrepase los 7500 kg,. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

C1 + E autoriza para conducir los siguientes vehículos:

Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C1 y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto así formado no exceda de 12.000 kg,

Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

C automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3500 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

C + E conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

=====